



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Abona Rancho viejo almuerzo 26/02

VISTO:

Que el día 26 de febrero del corriente año, inicio el “Curso de Verano Formación intensiva en Medicina y Patología Bucal” en la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que se ofreció un almuerzo a los dictantes del “Curso de Verano Formación intensiva en Medicina y Patología Bucal” ;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Abonar a la firma RANCHO VIEJO S.R.L. - CUIT N° 30-64887023-6, el importe de \$63400 (Pesos sesenta y tres mil cuatrocientos) según Factura B N°0008-00032796, correspondiente al almuerzo brindado al dictante del curso Curso de Verano Formación intensiva en Medicina y Patología Bucal”.

ARTÍCULO 2°: Impútese el egreso a Fondo Recursos Propios de la Escuela de Posgrado.

ARTÍCULO 3°: Tómesese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

